



**SANIPES**

Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera



# REPORTE .

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN  
**SANIPES**  
**POSTDERRAME DE PETRÓLEO**  
**EN MAR DE VENTANILLA**

**13|06**  
**2023**

El Ministerio del Ambiente (MINAM), mediante Nota de Prensa del 19 de enero de 2022, reportó el daño ocasionado por el derrame de petróleo crudo ocurrido el sábado 15 de enero de 2022 durante las operaciones de descarga del Buque Tanque Mare Doricum, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2, de Refinería La Pampilla S.A.A., cuya magnitud del daño ambiental abarca las playas de Ventanilla y Ancón, y se extiende.

## I. INSTITUCIÓN | Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

## II. OBJETIVO

1. Inspeccionar sanitariamente las operaciones en desembarcaderos.	Pucusana
2. Inspeccionar sanitariamente la calidad de los recursos hidrobiológicos comercializados.	Callao Ancón

## III. ACCIONES EN DESEMBARCADEROS

	Desembarcadero	Recurso inspeccionado	Observaciones
1	Muelle de Ancón	No estaba programada la realización de la Fiscalización	-----
2	DPA Callao	No estaba programada la realización de la Fiscalización	-----
3	DPA Pucusana	No estaba programada la realización de la Fiscalización	-----

## IV. ACCIONES EN TERMINALES PESQUEROS / MERCADOS MAYORISTAS

	Establecimiento (lugar)	Recursos predominantes	Procedencia	Análisis sensorial	Observaciones
1	FELMO SRLtda Mayorista (Callao)				- Personal de control de calidad realizo análisis físico sensorial de los recursos: Mejillón, Almeja, Pejerrey, Bonito, Doncella, Bereche, Merluza, Caballa, Trucha, Cojinova, Machete, Liza, Cola Negra; con resultados Conformes. -Se verifico 13.5 Kg del recurso Caracol negro sin DER, personal de calidad dispuso el retiro del mercado para su posterior entintado. -Se verifica saldos rastreables de los recursos; Almeja y Choro. -Hubo ingreso del recurso caracol negro, recurso rastreable. Actividad realizada mediante AFS N°417-2023-CAL/SANIPES/DFS/SDFSA.
2	SERINPES S.A. Mayorista (VMT)				-----
3	MI PESCA Minorista				- Se registró ingreso de los recursos: Choro y Almeja, con su respectivo DER. - Se verifica que todos los recursos que ingresan al mercado son evaluados de manera aleatoria por personal de calidad, todos ellos con resultados conformes. -Se verifica registro de ingreso de fecha 13.06.2023, un total de 1,618 Kg de recursos hidrobiológicos. Actividad realizada mediante AFS N°418-2023-CAL/SANIPES/DFS/SDFSA.

## V. OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

Descripción
-No se evidencia presencia de olores a hidrocarburos en los recursos pesqueros, peces y moluscos bivalvos.

Sanipes recibe denuncias/notificaciones sobre inocuidad en: [alertasanipes@sanipes.gob.pe](mailto:alertasanipes@sanipes.gob.pe)

## ANEXOS

### FELMOR SRLtda

---

